

ANEXO 2: MATRIZ

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE CARRERA SANITARIA CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA 2018

PAÍS: Republica Dominicana

PROCESO	CONTENIDO	ESTADO ACTUAL	LIMITANTES	FACILITADORES	DESAFÍOS	PRÓXIMOS PASOS
Se crea la Ley No. 395-14. Ley de Carrera Sanitaria	<p>1. Manual de clasificación y valoración cargos</p> <p>2. Registro periódico de todos los profesionales del sector salud</p> <p>3. Políticas de evaluación y mantenimiento de la competencia /necesidades sanitarias del país (Ministerio de Educación - MESYCT).</p> <p>4. Miembro jurados evaluadores concursos (Servicio Nacional de Salud)</p> <p>5. Actualizar lista de competencias profesionales especialista (Ministerio de Educación - MESYCT)</p> <p>6. Previsiones de recursos humanos de la Carrera Sanitaria para la formulación del presupuesto del sector</p> <p>7. Asignación presupuestaria capacitación</p>	Vigencia de la ley, en proceso de reglamentación	Vigencia del Modelo de Atención de Salud (actualización 2017) sin alienación a la ley de carrera sanitaria.	<p>Nivel jerárquico de los actores responsables:</p> <p>Rector de la carrera pública y especiales el Ministerio Administración pública,</p> <p>Ministerio de Salud como rector del sistema de salud y el</p> <p>Servicio Nacional de Salud (creado en el 2015) para la provisión de servicios de salud públicos.</p>	Gestión por procesos y resultados, Fortalecimiento de sistemas de información, Alineación con el Modelo de Atención vigente y aplicación efectiva de régimen de consecuencias y procedimientos sancionadores	<p>Pendiente de aprobación propuesta reglamento aplicación de la Ley de Carrera Sanitaria</p> <p>Borrador de propuesta de reglamento de sanciones para el personal de salud que ejerce actividades sanitaria</p>

8. Establecer disposiciones movilidad territorial					
9. Proponer al Presidente reglamentaciones a la Ley					
10. Responsabilidad aplicación efectiva de la Ley					
11. Gestión de la Carrera Sanitaria y elaboración sistema retributivo (Ministerio de Administración Pública - MAP)					
12. Implementación programas de inducción y de Educación Permanente en Salud (Ministerio de Administración Pública - MAP)					
13. Elaboración instrumentos evaluación de desempeño (Ministerio de Administración Pública - MAP)					
14. Diseño y administración sistema de promoción (Ministerio de Administración Pública - MAP)					
15. Emitir los instructivos de aplicación (Ministerio de Administración Pública - MAP)					